



I.E.S. CIUDAD DE DALÍAS
Avda. de las Alpujarras nº 254
04750 DALÍAS (Almería)
Tlfno: 950.57.98.08 Fax:950.57.98.07
www.iesdalías.es

JUNTA DE ANDALUCÍA

Anexo IV

Plan de Formación



**DEPARTAMENTO DE
FORMACIÓN, EVALUACIÓN
E INNOVACIÓN**



ÍNDICE

- 1.- Justificación.-
- 2.- Objetivos del Plan de Formación.-
- 3.- Centro del Profesorado de referencia
- 4.- Evaluación del Plan de Formación
- A.- ANEXOS

1.- JUSTIFICACION DEL PLAN DE FORMACIÓN.-

El Plan de Formación del profesorado debe ordenar y articular las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio Centro.

Dado que las actuaciones de formación persiguen la mejora de la calidad de la educación y de la práctica docente, es imprescindible, previamente a la realización de propuestas de actuaciones de formación, identificar cuáles son las principales necesidades de formación formuladas por el profesorado siempre teniendo en cuenta la identidad propia del Centro.

La formación del profesorado, como elemento imprescindible para garantizar la calidad del sistema educativo, requiere un plan adecuado de actuaciones que implique a la mayor parte de los profesores de nuestro Centro.

Para su realización se tendrá en cuenta los siguientes ítems:

- **Memoria** del curso anterior
- **Propuestas de mejora** realizadas por los diferentes Departamentos al inicio de cada curso escolar.
- Referencias **normativas**:
 - LOE: Artículo 102. Formación permanente.
La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.
 - LEA: Artículo 19. Formación permanente del profesorado.
Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.



- **DECRETO 327/2010:** Artículo 87.2 Funciones del Departamento de formación, evaluación e innovación educativa, relacionadas exclusivamente con la formación del profesorado (apartados a,b,c,d,e,f,g,h,i) Así, este Departamento realizará el Plan de Formación del Profesorado.
- **DECRETO 93/2013**, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece en su artículo 16.1 que el Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado constituye el documento que establece las líneas estratégicas de actuación en materia de formación del profesorado, de acuerdo con los intereses y prioridades educativas de cada momento. En este sentido, el III Plan Andaluz de Formación del Profesorado, aprobado por Orden de 31 de julio de 2014, con carácter plurianual, determina dichas líneas estratégicas.
-
- **ORDEN 31 DE JULIO DE 2014.** Aprobación del III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- **DECRETO 111/2016:** Artículo 26. Formación permanente del profesorado.
Periódicamente, el profesorado realizará actividades de actualización científica, psicopedagógica, tecnológica y didáctica en los centros docentes y en instituciones formativas específicas.
- **RESOLUCIÓN** de 12 de septiembre de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2017/18.

2.- Objetivos del Plan de Formación.-

- **Difundir** la **información** necesaria para el desarrollo de los distintos **programas y proyectos** de la **Consejería** y del **CEP** relacionados con la formación y la innovación educativa.
- **Potenciar** la **participación reflexiva** y comprometida del **profesorado** en las acciones formativas y su posterior aplicación en el aula.
- **Trasladar** al **CEP** las **demandas formativas** del profesorado, surgidas tras la valoración de la memoria final del curso anterior, las propuestas de mejoras y el análisis de las pruebas de diagnóstico.



- **Atender las demandas puntuales** que aparezcan en el **claustró** relacionadas con la formación informando al CEP de las mismas.
- **Profundizar y dinamizar la relación** con el CEP intensificando los contactos con el asesor del mismo.
- **Potenciar el manejo y uso de las nuevas tecnologías** y su aplicación en el aula mejorando así la práctica docente.
- **Posibilitar el desarrollo de la autoformación** en el centro mediante la promoción de las modalidades de **formación en centro y grupos de trabajo**.
- **Potenciar, del mismo modo y de forma generalizada, la autoformación del profesorado** del Centro informando de/y apoyando **todas aquellas actividades formativas** en las que este sector se implique (**Escuelas de Idiomas, Módulos de FP, Conservatorios, UNED, ...**)

3.- Elaboración y seguimiento.-

El I.E.S. "Ciudad de Dalías" pertenece al ámbito del CEP de El Ejido. Su asesor de referencia es D. Miguel Francisco Pino Mejías (Ámbito científico-tecnológico)

Las actuaciones con el CEP se centrarán principalmente en:

- 1.- Recogida de las demandas del profesorado.
- 2.- Servir de puente entre el CEP de El Ejido y el Claustro del profesorado
- 3.- Informar al profesorado de los planes generales de formación y cursos específicos que organice el CEP.

1.- Recogida de las demandas del profesorado en cuanto al ámbito de formación.-

Al Claustro, se le solicita al inicio de curso, cuáles son sus demandas formativas tras leer las memorias del curso anterior y reflexionar sobre sus necesidades formativas. Por tanto, se deben determinar tanto las necesidades específicas de los diferentes Departamentos, como las necesidades individuales (sean disciplinares o no). Para ello podrían utilizarse cuestionarios que faciliten la detección de dichas necesidades formativas.¹ Este cuestionario lo tomará como referencia el CEP para la realización de su plan de actuación.

2.- Servir de puente entre el CEP de El Ejido y el Claustro de profesores.-

Profundizar y dinamizar la relación con el CEP, intensificando los contactos con el asesor del mismo. Éste es uno de los objetivos marcados en el presente Plan de Formación. En este sentido, las demandas desarrolladas anteriormente y las que

1



durante el curso vayan surgiendo serán trasladadas tras su análisis y valoración por el ETCP al CEP de forma inmediata, con la intención de que éste realice su estudio y elabore su plan de actuación o conceda la realización de cursos a corto o medio plazo.

3.- Informar al profesorado de los planes generales de formación y cursos específicos que organice el CEP.

El Jefe del Departamento enviará a todo el Claustro, mediante mensajería electrónica, todas las novedades, cursos y actividades que el CEP de El Ejido, o el CEP de Almería a nivel provincial, esté llevando a cabo. Del mismo modo, la Dirección del Centro envía, a través de Séneca, una información actualizada en directo, de todas las actividades de nuestro CEP de referencia. De este modo, la comunicación entre nuestro CEP y los miembros del Claustro es fluida y actualizada. También cabe destacar la existencia, en la Sala de Profesores/as, de un tablón dedicado a la actividad de formación y, en especial, a la del CEP de El Ejido.

4.- Modalidades de formación.-

Para informar a los distintos miembros del Claustro de las diferentes modalidades de formación, exponemos aquí un resumen de las mismas:

- Cursos. La finalidad de los cursos es la trasmisión de nuevos contenidos de carácter científico, técnico y/o pedagógico a cargo de especialistas en cada materia. Los cursos podrán ser presenciales, semipresenciales u *on line*. Los promueve el CEP de referencia a petición de los diferentes centros.

- Seminarios o proyectos de innovación. Tendrán como finalidad la necesidad de profundizar en el estudio de determinados temas educativos a partir de aportaciones de los propios asistentes y asesorados, en algunos de ellos por ponentes externos, cuando sea necesario. Se requiere un alto grado de implicación de los asistentes y voluntad de mejorar la práctica docente. Se utilizan como métodos habituales de trabajo el intercambio de experiencias y el debate interno.

- Grupos de Trabajo. Esta modalidad se gestiona a través del CEP de referencia, cuenta con un/a coordinador/a que es integrante del Claustro del centro y se trabaja acerca de cualquiera de las líneas de actuación que propone la Consejería, como pueden ser las NNTT aplicadas al aula, el clima y convivencia en los centros, las competencias clave, la educación emocional, entre otros. El intercambio se realiza a través de la plataforma Colabor@.

- Formación en centros. En esta modalidad formativa es el centro el que se convierte en referente de la comunidad educativa. Los procesos que en él se desarrollan afectan de forma global a todos los miembros de la comunidad y dan respuesta en conjunto a las necesidades, innovación y reflexiones que se derivan del trabajo diario en el aula. La formación en centros se realiza a instancias del propio centro educativo y con el asesoramiento del CEP de referencia. El diseño, elaboración y coordinación recae sobre el Jefe del Departamento de Evaluación,



Formación e Innovación, quien coordina las actividades y participación en la plataforma Colabor@.

- Jornadas, conferencias y encuentros. Estas modalidades son de carácter puntual cuyo principal objetivo es difundir contenidos sobre un tema monográfico previamente fijado, adquirir información sobre un área de interés, intercambiar experiencias o debatir sobre avances que se hayan ido produciendo. Se contará con la presencia de expertos en los temas que se vayan a tratar.

- Estancias formativas e intercambios. Las estancias formativas en otros centros, los intercambios profesionales con o sin alumnado y las actividades de innovación realizadas con alumnos, como por ejemplo, los intercambios escolares, rutas literarias, aulas de la naturaleza, únicamente tendrán la consideración de actividades de formación permanente para los profesores responsables si han sido convocadas por la Administración educativa y así lo recoge de forma explícita la convocatoria.

5.- Temporalización del Plan.-

Para llevar a cabo una gestión adecuada de este Plan, deberá estar terminado entre los meses de septiembre y noviembre, a fin de ser incluido en la Proyecto Educativo del Centro.

Será revisado y actualizado anualmente, teniendo en cuenta aquellos aspectos que supongan una mejora para el profesorado implicado y para el centro. Por tanto, la planificación será:

- a) Meses de junio/septiembre: los departamentos analizarán sus necesidades de formación y elaborarán su propuesta de actuación para el curso.
- b) Meses de septiembre y octubre: el Departamento de Formación recoge la información remitida desde los distintos departamentos del IES.
- c) Octubre: elaboración del Plan de Formación. Aprobación y envío donde proceda.
- d) Establecimiento del calendario de actividades previsto.
- e) Seguimiento durante el curso; principalmente trimestral.
- f) Evaluación del Plan y propuestas de mejora en Junio/Septiembre.

6.- Evaluación del Plan de Formación.-

Fundamentalmente se evaluará si la puesta en marcha del Plan de Formación ha supuesto una mejora en el funcionamiento general del Centro, tanto a nivel de organización y funcionamiento como de aplicación en el aula de los conocimientos adquiridos.

Para ello la evaluación de las actividades de formación se realizará de forma continua y sumativa mediante:



- La valoración constante y procesal del profesorado sobre las actividades realizadas durante el transcurso de realización de las mismas. Las propias convocatorias prevén mecanismos de evaluación continua que tendrá siempre en cuenta el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación educativa. Esta valoración **de las actividades se realizará por parte de los coordinadores** de grupos de trabajo y/o formación en centro **y de los participantes** en los mismos. También se realizará la valoración por parte de los participantes de las distintas modalidades ofertadas por el CEP durante y al final de cada actividad.

- El CEP, en colaboración con la coordinación del proyecto concreto y siguiendo los indicadores específicos establecidos en el mismo, **realizará durante el mes de junio una evaluación del grado de consecución de los objetivos previstos y de los resultados obtenidos**. Esta evaluación se recogerá en un informe final. La valoración de la formación en centro también se realiza de forma similar jugando un papel importante en el proceso de evaluación la plataforma col@bora.

- Los profesores/as y departamentos implicados en las actividades formativas realizarán una evaluación de las mismas quedando reflejado en la última acta de reunión de los Departamentos, añadiendo además las correspondientes propuestas de mejoras, las cuales supondrán uno de los puntos de partida para la realización del Plan de Formación de próximo curso.

- El Departamento de Formación también realizará la evaluación del Plan de Formación a través de la medición de los indicadores que elabore con tal fin, basados fundamentalmente en la participación, como asistentes o ponentes, en cualquier tipo de actividad formativa, dependiente, o no, del CEP de referencia. A modo de ejemplo se incluyen los siguientes indicadores:

- Participa en las actividades de formación.
- Diseña actividades variadas y relacionadas con la temática tratada.
- Grado de satisfacción del profesorado con las actividades realizadas.
- Grado de aplicación de las estrategias trabajadas en el ámbito de la mejora de la evaluación y de satisfacción del profesorado participante.

Estos aspectos anteriormente citados se irán estudiando de forma continua a lo largo del Curso en las sucesivas reuniones de Departamentos para su inclusión en las conclusiones finales del curso académico.

- El equipo de evaluación, creado en Consejo Escolar, en el cumplimiento de sus funciones, valorará el Plan de Formación y propondrá mejoras al mismo.

7.- Difusión del Plan de Formación.-

Se pretende el conocimiento de este Plan por todo el profesorado. Como en años anteriores, se utilizarán para ello preferentemente medios digitales y el uso de las nuevas tecnologías.



El Plan será difundido mediante:

- La página web del Centro: www.iesdalias.es
- Correo electrónico.
- Otros medios de comunicación del Centro (blogs profesorado)
- Ordenadores de la Sala de Profesores.
- Este Plan se enviará al Asesor del CEP para nuestro IES.

8.- Necesidades de formación, líneas de actuación y propuestas.-

- Planes y proyectos educativos:
 - Escuela TIC 2.0
 - Red "Escuela: Espacio de Paz"
 - ALDEA. Modalidad A: Proyecto Integral (Red Andaluza de Ecoescuelas).
 - Profundiza
 - Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación.
 - Plan de Salud Laboral y PRL
 - Practicum tutorización de alumno universitario
 - Convivencia Escolar
 - Proyecto Centro TIC
 - Forma Joven en el ámbito educativo
 - Proyecto lector y plan de uso de las bibliotecas escolares

- Propuestas de formación departamentales:

Este Departamento FEI, tras solicitar demandas formativas al Claustro, informa de que se han obtenido demandas de tipo individual y no tanto como colectivo de centro, ni relacionadas con las propuestas de mejora.

Propuestas que se solicitan:

- a) Propuesta de mejora del Plan de Mejora del Centro: Potenciar el manejo y uso de las nuevas tecnologías y su aplicación en el aula mejorando así la práctica docente.
- Prácticas de Laboratorio Física y Química.

- b) Propuesta de mejora del Plan de Mejora del Centro: Potenciar, del mismo modo y de forma generalizada, la autoformación del profesorado del Centro informando de/y apoyando todas aquellas actividades formativas en las que este sector se implique.
- Uso de Herramientas digitales

- c) Propuesta de mejora del Plan de Mejora del Centro:
- Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

- d) Propuesta de mejora del Plan de Mejora del Centro: Potenciar el manejo y uso de las nuevas tecnologías y su aplicación en el aula mejorando así la práctica docente.
- La Realidad Aumentada. Aplicación didáctica.



PROPUESTAS DE MEJORA DE AUTOEVALUACIÓN 2017/2018.

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

En consonancia con la metodología de nuestro P.E, cada día aumenta el número de profesores y profesoras que hace uso de los trabajos por proyectos y/o tareas para alcanzar las competencias clave. No obstante, consideramos que siempre es positivo marcar unos mínimos para que la aplicación de estos métodos de trabajo se conviertan en habituales entre los docentes.

Por ello planteamos como propuesta, la siguiente:

Propuesta: Aplicar actividades tareas o proyectos que de acuerdo a los objetivos planteados introduzcan las competencias clave del currículum para su aplicación.

Temporalización:
Trimestral

Personas responsables:
Coordinador/a de Área

Indicadores de calidad:

Realizar al menos una tarea trimestral o proyecto anual.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
- Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.



3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

Son acciones que el centro se propone continuar manteniendo, como:

-Mantener los subgrupos en materias instrumentales en primer y segundo nivel, y con el objetivo de una mejor atención e integración del alumnado que se incorpora al centro por primera vez.

-Coordinar desde el ETCP y los coordinadores de área, el trabajo para que los departamentos tengan elaborado el plan de refuerzos.

-Llevar a cabo la evaluación intertrimestral en la que se analicen las necesidades del alumnado con dificultades, al objeto de adaptar esas necesidades al trabajo del aula.

-Mantener contactos con las familias en general y especialmente con aquellas cuyos hijos o hijas muestren algún tipo de problema, estableciendo compromisos educativos con las mismas.

-Celebrar reuniones tanto individuales como grupales con padres y madres, en las que se aborden cuestiones tanto de rendimientos como de conducta.

En los datos de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa se observa que en el resultado del indicador denominado "Eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO", ha tenido la siguiente evolución:

Cursos-----	14/15-----	15/16-----	16/17
%-----	6,35-----	13,07-----	19,38

Donde se observa una evolución positiva; si bien aún sigue siendo insuficiente. Por ello creemos que hay que mantener y mejorar las propuestas con las que tan buenos resultados se van obteniendo. Así pues, nos proponemos incidir en la mejora de este indicador, aún cuando nos seguimos encontrando con dificultades para lograr la implicación del alumnado que presenta problemas de desmotivación, así como para lograr la implicación de las familias en la formación de sus hijos e hijas, y en conseguir una implicación real y efectiva de los padres y madres cuando firman compromisos educativos.

Por tanto, como mejora nos proponemos establecer un grupo de seguimiento de pendientes en la hora de libre disposición en el nivel de 3º ESO, así como realizar un seguimiento semanal del plan de recuperación de materias pendientes de evaluación positiva en los grupos 2º y 4º ESO, cada uno de ellos con un responsable del seguimiento de la aplicación del programa. Haciendo partícipes a los padres/madres del citado plan.



Para ello se plantea la propuesta siguiente:

Propuesta: Mejorar la eficacia de los programas de recuperación de materias pendientes.

Temporalización:
Trimestral

Personas responsables:
Jefatura de Estudios

Indicadores de calidad:

Bajar el % del indicador reflejado por la AGAEVE para el centro en el mes de junio en 5 puntos, (alcanzar el 24%).

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

A pesar de todo la convivencia no es un problema en nuestro centro, así se refleja en las encuestas que forman parte de la memoria final y que se pasan al alumnado, profesorado, y familias, valorando en 8,7; 9,0 y 8,1 respectivamente sobre 10. De hecho siempre hemos sido considerados como un centro de buenas prácticas en el desarrollo del proyecto escuela espacio de paz. La valoración que la agencia realiza de este indicador está por encima del resto de centros de ISC similar, zona o de Andalucía. Las razones serían de analizar, no es que pongamos en duda los resultados de la agencia. Aún así, nosotros siempre contemplamos el ir mejorando los resultados, por ello proponemos que al alumnado que pueda ser sancionado con la medida de privación del derecho de asistencia al centro, y que por las características personales y/o familiares la medida sancionadora se pueda considerar poco efectiva, sea atendido por el profesorado que voluntariamente se ha ofrecido para que éste le acompañe durante sus horas de docencia o de permanencia en el centro, realizando las actividades que se le manden para tal efecto. Así pues se realizan las siguientes propuestas:

Propuesta: Reducir el número de incidencias contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia.

Temporalización:
responsables:

Personas

Trimestral
estudios

Jefatura de

Indicadores de calidad:

Llegar a igualar o reducir el % respecto a centros de la Zona educativa.



Propuesta: Reducir el número de sanciones de privación de asistencia al centro.

Temporalización:

Trimestral

Personas responsables:

Dirección

Indicadores de calidad:

Reducir en un 15% las sanciones de esta índole.

7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos para su inclusión en el plan de centro.

En todos los demás indicadores que no hay una propuesta definida se continuará con las aplicadas que han dado buenos resultados en el curso anterior.

V.E.S. CIUDAD DE DALÍAS





ANEXO I

Cuestionario para la detección de necesidades formativas en el Claustro:

NECESIDAD	SI	NO
Mejora del clima de convivencia en el aula y en el centro		
Presencia de conductas disruptivas en clase.		
Dificultad en la gestión de la dinámica de clase (estrategias de resistencia hacia el trabajo escolar)		
Conductas violentas entre iguales		
Incumplimiento de normas		
Dificultad de situar la gestión de la convivencia y resolución pacífica de conflictos fuera del modelo punitivo y sancionador		
Integración y trabajo de los valores educativos en las prácticas educativas cotidianas de aula		
Otras situaciones		
Dificultad en la gestión y respuesta a la diversidad en el alumnado		
Dificultad de planificar una programación de aula que de respuesta a la Diversidad		
Problemas para encontrar estrategias metodológicas sensibles con la diversidad		
Imposibilidad de poner en marcha estrategias que enganchen a aquellos alumnos con dificultad de seguir el ritmo de la clase		
Dificultad de planificar e implementar una oferta de actividades amplia que asegure el éxito de todos lo alumnos de clase.		
Otras dificultades		
Necesidad de situar la evaluación en su dimensión formativa y orientada hacia la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje		
Dificultad en el desarrollo de la evaluación global		
Dificultad de consensuar criterios de evaluación en los departamentos		
Evaluación impresionista y poco rigurosa		
Ausencia de instrumentos de evaluación que aseguren la justicia en la evaluación (Triangulación)		
No planificar momentos ni espacios para evaluar		
Superar la concepción del "aprobar" para instalarse en el "aprender" (Cambio de cultura)		
Otras dificultades		
Necesidad de integrar las TICs en la oferta educativa y en su desarrollo.		
Dificultad de encontrar la información necesaria en el "enjambre" de información (correcta y falsa) existente en Internet como recurso educativo.		
Dificultad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los programas educativos como recurso mediador en los procesos de enseñanza/aprendizaje		
Dificultad en la elaboración de materiales curriculares utilizando las TICs		
Desconocimiento o falta de familiarización con los entornos, distribuciones y software libre		
Otras dificultades		